PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO	Fecha:	25/11/2025
		Versión:	1
		Código:	A5-FO-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**X**				**APOYO A LA GESTIÓN**	
NOMBRE	JUANITA ESCOBAR BRAVO					
OBJETO CONTRACTUAL	SC01-3299060-9-026 Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, para realizar estratégicamente la consolidación de narrativas y contenidos institucionales que fortalezcan el posicionamiento del proceso de comunicaciones y educación ambiental de la Entidad, a nivel interno y externo, así como la generación de los lineamientos que orienten dicho posicionamiento, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional.					
PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADEMICA)	Título profesional en Maestra en arte - Concentración: Proyectos Culturales o Gestor Cultural o Historiador del arte y tarjeta o matricula profesional en los casos de Ley y Titulo de posgrado en la modalidad de especialización en Curaduría o colecciones de arte o Gestión cultural o Historia del arte.					
PERFIL DEL CONTRATISTA (EXPERIENCIA)	De 84 meses en adelante de experiencia profesional de los cuales 42 meses deben corresponder a experiencia relacionada con el objeto y las obligaciones a desarrollar en el contrato.					
TITULO BACHILLER, TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL Y/O NÚMERO DE SEMESTRES APROBADOS	Maestra en Arte – Concentración: Proyectos Culturales	**FECHA TERMINACIÓN MATERIAS** (SI APLICA)		**FECHA DE GRADO:**	20/03/2015	
INSTITUCION EDUCATIVA	Universidad de los Andes	**FECHA EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL** (SI APLICA)	**NUMERO**	**FECHA DE EXPEDICION**		
ESPECIALIZACIÓN 1		**INSTITUCION EDUCATIVA**		**FECHA DE GRADO:**		
ESPECIALIZACIÓN 2		**INSTITUCION EDUCATIVA**		**FECHA DE GRADO:**		
MAESTRÍA	Magister en Curaduría y Colecciones de Árte	**INSTITUCION EDUCATIVA**	University of the Arts London	**FECHA DE GRADO:**	7/09/2017	
DOCTORADO		**INSTITUCION EDUCATIVA**		**FECHA DE GRADO:**		

2. EXPERIENCIA (Relacionar cronológicamente desde el más reciente)

ENTIDAD O EMPRESA	RESUMEN DE EXPERIENCIA	FECHA INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FINAL (DÍA/MES/AÑO)	EXPERIENCIA GENERAL O RELACIONADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (DÍAS)	TIEMPO EXPERIENCIA RELACIONADA (DÍAS)
FUNDACIÓN ARTERIA	Prestar servicios profesionales para el seguimiento misional de los proyectos de la Fundación Arteria.	15/09/2025	18/11/2025	General	64	0
NC arte, programa cultural y educativo de la Fundación Neme	Prestó sus servicios profesionales como consultora en procesos de identificación y postulación a oportunidades de financiación para el programa NC arte	1/06/2025	14/09/2025	General	104	0
FUNDACIÓN FUTURO INTERESPECIE	Formulación, presentación y seguimiento de convocatorias nacionales e internacionales, así como la gestión de alianzas estratégicas con entidades culturales, fundaciones y organizaciones de cooperación.	14/03/2025	31/05/2025	Relacionada	77	77
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Coordinador de Arte y Cultura en el Departamento de Bienestar Universitario	13/03/2023	31/12/2024	General	648	0

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	COORDINADOR CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. 2. Coordinar y gestionar proyectos sociales y educativos en articulación con el Centro de Educación para el Trabajo – CET. 3. Establecer y fortalecer convenios de cooperación interinstitucional para programas de formación, empleabilidad y desarrollo comunitario. 4. Acompañar procesos de negociación, seguimiento y evaluación de las alianzas estratégicas desarrolladas durante su gestión.	1/09/2022	26/01/2023	Relacionada	146	146
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	COORDINADOR SALA DE EXPOSICIÓN. 7. Diseñar, negociar y gestionar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas en apoyo a la programación cultural.	16/12/2021	31/08/2022	Relacionada	255	255
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	CURADOR GALERIA. 7. Diseñar e implementar visitas guiadas para colegios y universidades, de acuerdo con los lineamientos corporativos, con el fin promover espacios de integración cultural.	7/03/2019	15/12/2021	Relacionada	999	999
LA RECÁMARA FOTOGRAFÍA S.A.S.	Curadora y productora general por proyecto	1/10/2017	28/09/2018	General	358	0
				TOTAL	**2651**	**1477**

EXPERIENCIA GENERAL	88 meses 11 días
EXPERIENCIA RELACIONADA	49 meses 7 días

3. APLICACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS

3.1. TÍTULO POR EXPERIENCIA PROFESIONAL			**3.2. EXPERIENCIA POR TÍTULO POSGRADO**	
TITULO	NOMBRE	Tiempo en días que aplica equivalencia	Meses de experiencia relacionada para hacer equivalencia	Título por el que se hace equivalencia

4. RESUMEN TOTAL DE EXPERIENCIA EN MESES Y DÍAS

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL (Incluyendo equivalencia si aplica)			**2651**			**88 meses 11 días**	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (Incluyendo equivalencia si aplica)			**1477**			**49 meses 7 días**	

El firmante certifica que: (i) la hoja de vida y sus correspondientes soportes, fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, (ii) Los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el área de que se trata y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por el seleccionado cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente

Fecha de emisión: 13/10/2026

Firma del Jefe de la dependencia, oficina o Coordinador de Grupo
(Solicitante de la contratación)

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 956-2015 Libro 15 -Folio 21 del 20 de marzo de 2015:

En Bogotá, a 20 de marzo de 2015, se reunieron en el en el Centro de Convenciones, el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor CARL LANGEBAEK RUEDA, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Decanos de las Facultades de Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades e Ingeniería, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

"(...)*****MAESTRAS EN ARTE. CONCENTRACION: PROYECTOS CULTURALES*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1527

56932. Juanita Escobar Bravo C. C. 1.020.765.268 (...).

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA - Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 20 de marzo de 2015
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

001726 27 FEB 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que JUANITA ESCOBAR BRAVO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1020765268, presentó para su convalidación el título de MASTER OF ARTS IN CURATING AND COLLECTIONS, otorgado el 7 de septiembre de 2017, por la institución de educación superior UNIVERSITY OF THE ARTS LONDON,REINO UNIDO, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2023-EE-182341.

Que el convalidante adjunta copia del título de MAESTRA EN ARTE. CONCENTRACIÓN: PROYECTOS CULTURALES otorgado el 20 de marzo de 2015, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023 corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que*, "(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 20 de octubre de 2022, se consultó la página web de información pública del gobierno del Reino Unido, en su sección de Universidades reconocidas por alta calidad académica, en donde se pudo establecer que The University of the Arts London, Reino Unido, está reconocida como institución de alta calidad.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER OF ARTS IN CURATING AND COLLECTIONS, otorgado el 7 de septiembre de 2017, por la institución de educación superior UNIVERSITY OF THE ARTS LONDON, REINO UNIDO a JUANITA ESCOBAR BRAVO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1020765268, como MAGÍSTER EN CURADURÍA Y COLECCIONES DE ARTE.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

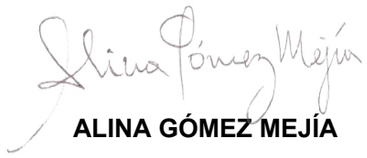

ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Sebastian Polo Alvis
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

LA FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

C E R T I F I C A

Que la señora **JUANITA ESCOBAR BRAVO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.765.268, está vinculada con nuestra entidad a través de un contrato de prestación de servicios y vigencia:

Objeto del contrato	Vigencia	Pago
Prestar servicios profesionales para el seguimiento misional de los proyectos de la Fundación Arteria.	**Desde el 15 de septiembre 2025.hasta el 31 de diciembre de 2025.**	**TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 3.000.000). Mes vencido.**

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

NELLY ROCÍO PEÑARANDA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

NC

↳

NC arte, programa cultural y educativo
de la Fundación Neme
NIT. 800.097.343-1

Certifica que:

JUANITA ESCOBAR BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.765.268, prestó sus servicios profesionales como consultora en procesos de identificación y postulación a oportunidades de financiación para el programa NC arte, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025.

Cabe mencionar que demostró en todo momento un alto grado de compromiso y profesionalismo en el desarrollo de las actividades asignadas; por lo cual esperamos volver a contratar sus servicios a futuro.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día 14 de noviembre de 2025, en la ciudad de Bogotá.

TAMARA ZUKIERBRAUM
Directora de proyectos
NC arte

(*Datos de contacto: 310 7671069 – tamara.zukierbraum@nc-arte.org)

FUNDACIÓN FUTURO INTERESPECIE
NIT. 901927604-6
Carrera 5 #54 A - 35 AP 301

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien corresponda,

Se certifica que la señora **JUANITA ESCOBAR BRAVO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.020.765.268**, prestó servicios para la **Fundación Futuro Interespecie** como **Coordinadora de Fondos, Patrocinios, Subvenciones y Grants** desde el **14 de marzo de 2025** hasta el **16 de octubre de 2025.**

Su labor incluyó la formulación, presentación y seguimiento de convocatorias nacionales e internacionales, así como la gestión de alianzas estratégicas con entidades culturales, fundaciones y organizaciones de cooperación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, el **14 de noviembre de 2025**.

Atentamente,



Carmen Posada Monroy
c.c. 1.020.717.512
+34 609 17 70 52
carmenposadam86@gmail.com
Directora
Fundación Futuro Interespecie

Calle 12 n.° 1-17 este bloque A piso 4
PBX (57-1) 342 0288 / 341 9000
exts. 4201/02/04/05 FAX (57-1) 283 9361
dirhumanos@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co
Bogotá - Colombia

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que **JUANITA ESCOBAR BRAVO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.765.268 de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra Institución del 13 de marzo de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Al momento de su retiro se desempeñaba como Coordinador de Arte y Cultura en el Departamento de Bienestar Universitario, mediante contrato a término fijo de tiempo completo y devengaba un salario mensual de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS ($6.451.000) M/CTE.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los dos (2) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

DIANA CAROLINA FUQUEN AVELLA
Directora de Talento Humano

Elaboró: Paula Ortegón

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

LA SUSCRITA JEFE DE RELACIONES LABORALES

DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

Nit. 860.013.570-3

HACE CONSTAR:

Que la Señora **JUANITA ESCOBAR BRAVO,** identificada con Cédula de ciudadanía N° **1.020.765.268** de **BOGOTA D.C.,** prestó sus servicios a la Caja mediante Contrato **FIJO,** desde el **07 de marzo de 2019** hasta el **26 de enero de 2023.** Durante su tiempo de servicio desempeñó los siguientes cargos:

CARGO: CURADOR (A) GALERIA
FECHAS: Del 7 de marzo de 2019 al 15 de diciembre de 2021
Funciones del cargo:

1. Emitir el concepto curatorial, de acuerdo con los parámetros técnicos y las mejores prácticas establecidas en el mercado, con el propósito de crear y enriquecer el patrimonio cultural de las salas y galerías propiedad de la Caja.
2. Seleccionar y disponer de las obras para exposición, de acuerdo con los guiones museológicos y museográficos, con el propósito de garantizar la correcta ejecución de aspectos conceptuales, visibles y de iluminación en los montajes.
3. Definir y diseñar el montaje de la exposición, incluyendo la ubicación de todas las obras en las salas, galerías y dependencias del Espacio de Arte/Galería, de acuerdo con los parámetros y lineamientos establecidos por la Dirección de Cultura, Relaciones Publicas y Medios, con el fin de presentar y disponer las obras alineadas a la configuración del espacio simbólico.
4. Redactar los textos que se incluirán en paneles murales, catálogos y publicaciones asociadas a la exposición, de acuerdo con los lineamientos de

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

la Dirección de Cultura, Relaciones Publicas y Medios, con el propósito de presentar y divulgar las obras y exposiciones.
5. Redactar el texto curatorial, de acuerdo con los lineamientos técnicos y de conservación, con el propósito de garantizar la protección y cuidado de las obras.
6. Coordinar la logística necesaria en la inauguración de las exposiciones, de acuerdo con los lineamientos corporativos, con el fin de garantizar la calidad y el correcto desarrollo de los eventos.
7. Diseñar e implementar visitas guiadas para colegios y universidades, de acuerdo con los lineamientos corporativos, con el fin promover espacios de integración cultural.

CARGO: COORDINADOR SALA DE EXPOSICIÓN
FECHAS: Del 16 de diciembre de 2021 al 31 de agosto de 2022
Funciones del cargo:

1. Coordinar la planeación, programación y ejecución de exposiciones temporales en la Sala de Exposiciones del Teatro CAFAM.
2. Dirigir procesos de curaduría, montaje, supervisión técnica y logística de las exhibiciones.
3. Gestionar relaciones con artistas, curadores, proveedores y aliados estratégicos para el desarrollo de la programación cultural.
4. Supervisar y acompañar el trabajo del equipo técnico y de montaje, garantizando el cumplimiento de los requerimientos museográficos y de conservación.
5. Apoyar los procesos administrativos relacionados con contratación, facturación y pagos de servicios vinculados a la programación expositiva.
6. Ejercer la jefatura de sala del Teatro Cafam en espectáculos seleccionados, supervisando el equipo técnico y garantizando el cumplimiento de los requerimientos artísticos, escénicos y de seguridad.
7. Diseñar, negociar y gestionar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas en apoyo a la programación cultural.

CARGO: COORDINADOR CENTRO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
FECHAS: Del 1 de septiembre de 2022 al 26 de enero de 2023
Funciones del cargo:

AV.Cra. 68 N° 90-88
Sede Administrativa Floresta
PBX (57) 1 646 8000
Fax (57) 1 271 6916
www.cafam.com
Bogotá - Colombia

1. Diseñar, planear y ejecutar estrategias de vinculación institucional con universidades, empresas y entidades públicas y privadas.
2. Coordinar y gestionar proyectos sociales y educativos en articulación con el Centro de Educación para el Trabajo – CET.
3. Establecer y fortalecer convenios de cooperación interinstitucional para programas de formación, empleabilidad y desarrollo comunitario.
4. Acompañar procesos de negociación, seguimiento y evaluación de las alianzas estratégicas desarrolladas durante su gestión.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá, el viernes, 29 de agosto de 2025.

Cordialmente,



KATHERINE BELLO ZULUAGA
Jefe Relaciones Laborales

Bogotá, 12 de abril de 2021

A quien le interese,

LA RECÁMARA FOTOGRAFÍA S.A.S.
NIT. 901.022.963-0

Hace constar que

Juanita Escobar Bravo identificada con cédula de ciudadanía 1.020.765.268 se desempeñó como curadora y productora general por proyecto desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 28 de septiembre de 2018 bajo la modalidad de prestación de servicios.

Las principales funciones que desempeñó Juanita fueron las siguientes:

- Producción de eventos y supervisión de los montajes para las exhibiciones.
- Brindar apoyo a la gestión administrativa en relación con la búsqueda y contratación de proveedores idóneos para el desarrollo de los proyectos.
- Responsable de asesorar a la empresa en la conceptualización y el diseño de proyectos curatoriales.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 12 días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

CARLOS MANUEL SAAVEDRA
CC. 1.020.726.977
Representante Legal
La Recámara Fotografía S.A.S
Cel: +57 315 343 4051